



SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

que sepan todos los au. Jurados Capitanes de las Parias  
que dentro de quatro dias, a vista de los Vez. que  
comoreca columbra cada uno en su Parroquia haga  
de limpiar y limpiar conientes en arbellones y de  
guera que cada una tubiere albal, para el al  
de las deagen en el, con ad bexerina que harino  
trixian deca a vista de los omis. Por que con  
ne se seute luego. Cui. nonbra por comi. al  
D. Propio de aueda y D. de. fonde. de paraque  
al dendo al. Cuy. Parado es de los quatro dia, ha  
par duita de los arbellones y lo que no ecribieren co  
vientes de pongan = Para lo que hacer de los au. Comi.  
hayan la de. Qui conuenzan =

de limpiar el bal  
Hon. rillo =

de limpiar el bal hon. rillo, a vista  
de los dueños de las casas que al tienen serbiendo  
lo qual se haga en la forma hon. rillo. Por lo au. Comi. de las  
linza del bal. Los que inguieran en un poder par  
Los dos de fones que temari las boqueras de la plaza  
nueva de beronica y hayan de pongan como se van =  
de mandado de la au. Entre en stea. P. de. de  
tero de la de. rillo, fion a beritudo para el ato de los  
Cavalleros de los deos quean hallado en rillo. para non  
bran Cavalleros. Comisarios que ayden de lenerro de  
bal de la nueve para el año de. de. de mill. de. de  
de renta; y Vista por la ciudad Reconociendo el de